## ACTA N° 010/2011

***Licitación Pública Nacional N° 22/2010 "Trabajos de Cambio de Medidores, Taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción".***

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de febrero de 2011, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la gerencia administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., conjuntamente con el LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO, Gerente Comercial; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación Pública Nacional N° 22/2010 "Trabajos de Cambio de Medidores, Taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción".***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

*"En el marco de la Licitación Pública Nacional Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción", la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes: Almapi S.R.L., Ing. Carlos Gueyraud, Constructora AG de Antonio Gaona, Éxodo S.A., e Ing. Julio Galiano Morán, concluyendo que las mismas CUMPLEN con los requisitos establecidos en el PBC.*

*De acuerdo a lo señalado en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, y la conformidad expresa de los oferentes de ajustarse a los montos de las ofertas más bajas en los lotes 1 y 2, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

***Lote 1:*** *Trabajos de Cambio de Medidores, Taponamientos, Destaponamientos y Obras, tareas afines en el Gran Asunción.*

***Fórmulas:***

$X = M / (N + 0,05)$
$Y = 1.05\ X$

***Donde:***



essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial S.A.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo

*Y = Monto del Contrato de la Empresa ubicada en el lugar Nº 1 en base al ordenamiento antes mencionado.*

*X = Monto del Contrato de las Empresas Adjudicadas ubicadas del lugar Nº 2 al Nº 3 en base al ordenamiento antes mencionado.*

*M = Monto de la oferta más baja.*

*N = Número de Empresas adjudicadas hasta un máximo de 5.*

***Resultados:***

*X = M / (N + 0,05)*
***X** = 1.308.287.490 / (3 + 0,05)* **= Gs. 428.946.718.-**

*Y = 1,05 X*
***Y** = 1,05 x Gs. 428.946.718* **= Gs. 450.394.054.-**

***Adjudicación:***

| Nº | Oferentes | Monto Adjudicado en Guaraníes (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | ING. CARLOS GUEYRAUD | 450.394.054 |
| 2 | ÉXODO S.A. | 428.946.718 |
| 3 | CONSTRUCTORA AG | 428.946.718 |
| | **Total Lote 1** | **1.308.287.490** |

***Lote 2*** *: Trabajos de Nuevas Conexiones, Cambio de Ramales, Extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción.*

***Fórmulas:***

*X = M / (N + 0,05)*
*Y = 1,05 X*

***Donde:***

*Y = Monto del Contrato de la Empresa ubicada en el lugar Nº 1 en base al ordenamiento antes mencionado.*



essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

LIC. LUIS RICARDO UORIZAR VIGO
Gerente Comercial G.A.

Lic. Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

X = Monto del Contrato de las Empresas Adjudicadas ubicadas del lugar Nº 2 al Nº 5 en base al ordenamiento antes mencionado.
M = Monto de la oferta más baja.
N = Número de Empresas adjudicadas hasta un máximo de 5.

**Resultados:**

X = M / (N + 0,05)
**X = 2.415.824.847 / 5,05 = Gs. 478.381.158.-**

Y = 1,05 X
**Y =1,05 x 478.381.158 = Gs. 502.300.215**

| Nº | Oferentes | Monto Adjudicado en Guaraníes (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | ÉXODO S.A. | 502.300.215 |
| 2 | CONSTRUCTORA AG | 478.381.158 |
| 3 | ING. CARLOS GUEYRAUD | 478.381.158 |
| 4 | ING. JULIO GALIANO MORÁN | 478.381.158 |
| 5 | ALMAPI S.R.L. | 478.381.158 |
| | **Total Lote 2** | **2.415.824.847** |

**El monto total de la presente contratación asciende a la suma de Gs. 3.724.112.337 (Guaraníes Tres mil setecientos veinticuatro millones ciento doce mil trescientos treinta y siete).**

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración".



essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial S.A.

Lic. Víctor Manuel Lind R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

En el presente llamado se presentaron las siguientes empresas:

- Ing. Julio A. Galiano Morán
- Exodo S.A
- Constructora AG
- Almapi S.R.L
- Ing. Carlos Gueyraud

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, no hay observaciones que mencionar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios, teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lotes:

| LOTE 1 | |
|---|---|
| **OFERENTES** | **MONTO TOTAL OFERTADO** |
| Ing. Carlos Gueyraud | **1.308.287.490** |
| Exodo S.A | 1.309.075.000 |
| Constructora AG | 1.312.512.880 |
| Ing. Julio Galiano Morán | 1.350.862.120 |

| LOTE 2 | |
|---|---|
| **OFERENTES** | **MONTO TOTAL OFERTADO** |
| Exodo S.A | **2.415.824.847** |
| Constructora AG | 2.425.302.612 |
| Ing. Carlos Gueyraud | 2.436.116.258 |
| Ing. Julio Galiano Morán | 2.594.150.767 |
| Almapi S.R.L | 2.946.426.904 |

Como se puede observar las ofertas más económicas fueron las presentadas por el Ing. Carlos Gueyraud por un monto de Gs. 1.308.287.490 (Guaraníes mil trescientos ocho millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa) para el Lote 1 y por la Empresa Exodo S.A por un monto de Gs. 2.415.824.847 (Guaraníes dos mil cuatrocientos quince millones ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete) para el Lote 2.



LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial S.A.

Lic. Víctor Lord R.
Gerente Administrativo

En el Pliego de Bases y Condiciones se establece: *Para cada lote, se les notificará por escrito a todas las empresas oferentes habilitadas, el resultado de la clasificación y los Precios Unitarios de la Oferta más baja, solicitando que en el plazo de 5 (cinco) días calendarios, manifiesten su conformidad de ser adjudicatarias con dichos precios, si el orden de clasificación los habilita.*

*La distribución de la adjudicación se hará de la siguiente manera:*

***Lote 1** (Trabajos de Cambio de Medidores, Taponamientos, Destaponamientos y Obras, tareas afines en el Gran Asunción): en el mismo, la Essap S.A., podrá contratar hasta 3 (tres) oferentes de la nueva lista. En el caso que la cantidad de oferentes sea menor, se adjudicará a dicha cantidad.*

***Lote 2** (Trabajos de Nuevas Conexiones, Cambio de Ramales, Extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción): la Essap S.A., podrá contratar hasta 5 (cinco) oferentes de la nueva lista. En el caso que la cantidad de oferentes sea menor, se adjudicará a dicha cantidad.*

Así como hace mención la Unidad Operativa de Contrataciones y remitiéndonos al Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a enviar por escrito en fecha 26/01/11 a los oferentes clasificados el resultado de la clasificación y los precios unitarios de la oferta más baja para el Lote 1 y para el Lote 2, solicitando que en el plazo de 5 días calendario manifiesten su conformidad de ser adjudicatarias con dichos precios.

Dentro del plazo establecido recibimos todas las contestaciones; y dieron su conformidad: para el Lote 1 (Exodo S.A, Constructora AG y el Ing. Julio Galiano Morán) y para el Lote 2 todas las empresas habilitadas (Constructora AG, Ing. Carlos Gueyraud, Ing. Julio Galiano Morán y Almapi S.R.L).

Los tres oferentes clasificados de acuerdo al monto ofertado para el Lote 1 fueron:

- Ing. Carlos Gueyraud
- Exodo S.A
- Constructora AG

Los cinco oferentes clasificados de acuerdo al monto ofertado para el Lote 2 fueron:

- Exodo S.A
- Constructora AG
- Ing. Carlos Gueyraud
- Ing. Julio Galiano Morán
- Almapi S.R.L



essap
LEOPOLDO ACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIDAL
Gerente Comercial S.A.

Lic. Victor Duarte Leal R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Por C.I GCGA 024/2011, la Gerencia Comercial, remitió su informe técnico en el cual se establece la falta de presentación de algunas documentaciones requeridas en el PBC, sobre el particular las empresas han presentado las documentaciones requeridas.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Presidencia proceder a la adjudicación de la siguiente manera:

**Lote 1**

- A Favor del Ing. Carlos Gueyraud por un Monto Mínimo de Gs. 45.039.405 (Guaraníes cuarenta y cinco millones treinta y nueve mil cuatrocientos cinco) y hasta un Monto Máximo de Gs. 450.394.054 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones trescientos noventa y cuatro mil cincuenta y cuatro).

- A favor de la Empresa Exodo S.A por un Monto Mínimo de Gs. 42.894.672 (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos) y hasta un Monto Máximo de Gs. 428.946.718 (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos diez y ocho).

- A favor de la Empresa Constructora AG por un Monto Mínimo de Gs. 42.894.672 (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos) y hasta un Monto Máximo de Gs. 428.946.718 (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos diez y ocho).

-

**Lote 2**

- A favor de la Empresa Exodo S.A por un Monto Mínimo de Gs. 50.230.022 (Guaraníes cincuenta millones doscientos treinta mil veinte y dos) y hasta un Monto Máximo de Gs. 502.300.215 (Guaraníes quinientos dos millones trescientos mil doscientos quince).

- A favor de la Empresa Constructora AG por un Monto Mínimo de Gs. 47.838.116 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil ciento diez y seis) y hasta un Monto Máximo de Gs. 478.381.158 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho).

- A favor del Ing. Carlos Gueyraud por un Monto Mínimo de Gs. 47.838.116 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil ciento diez y



essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

LIC. LUIS RICARDO UORIZAR VIGO
Gerente Comercial G.A.

Lic. Daniel Sud R.
Gerente Administrativo

seis) y hasta un Monto Máximo de Gs. 478.381.158 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho).

- A favor del Ing. Julio Galiano Morán por un Monto Mínimo de Gs. 47.838.116 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil ciento diez y seis) y hasta un Monto Máximo de Gs. 478.381.158 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho).

- A favor de la Empresa Almapi S.R.L por un Monto Mínimo de Gs. 47.838.116 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil ciento diez y seis) y hasta un Monto Máximo de Gs. 478.381.158 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho).

El total adjudicado en el presenta llamado es por un Monto Mínimo de Gs. 372.411.234 (Guaraníes trescientos setenta y dos millones cuatrocientos once mil doscientos treinta y cuatro) y hasta un Monto Máximo de Gs. 3.724.112.337 (Guaraníes tres mil setecientos veinte y cuatro millones ciento doce mil trescientos treinta y siete).

Siendo las 12:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

LIC. LUIS RICARDO UGRIZAR VIGO
Gerente Comercial G.A.

Víctor Daniel Leal R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

# COMUNICACIÓN INTERNA UOC/122/2011

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

De: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ref.: Informe de Evaluación LPN Nº 22/2010 **"Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción"** ***(Ad Referéndum 2011).***

Fecha: 08/02/2011

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***Licitación Pública Nacional Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción"*** *(Ad Referéndum 2011).*

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro informe es el siguiente:

## DETALLE DEL LLAMADO

| | |
|---|---|
| **CATEGORIA DEL BIEN** | SERVICIOS DE LIMPIEZAS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS. |
| **NUMERO DEL PAC:** | 187.112. |
| **TOTAL DEL PAC:** | Gs. 5.400.000.000.- |
| **Monto a Ejecutar año 2011** | Gs. 4.860.000.000.- |
| **Monto a Ejecutar año 2012** | Gs. 540.000.000.- |
| **NOMBRE DEL LLAMADO:** | LPN Nº 22/10 "TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXION, CAMBIO DE MEDIDORES, TAPONAMIENTOS Y DESTAPONAMIENTOS, NUEVAS CONEXIONES, CAMBIO DE CONEXIONES, EXTENSIONES Y OTRAS TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCION (AD REFERENDUM 2011)". |
| **MODALIDAD DE CONTRATACION:** | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- |
| **FORMA DE ADJUDICACION:** | ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO POR LOTES (contrato abierto).- |
| **DURACION DEL CONTRATO:** | 16 (DIEZ Y SEIS) MESES.- |

## ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- CI UOC-AT/043/2010, de la Asesoría Técnica de la UOC a la UOC, de fecha 08/10/2010, por la cual informa sobre la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de Cambio de Cañerías.
- CI UOC-AT/050/2010, de la Asesoría Técnica de la UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de fecha 09/11/2010, por la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional para los trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción.
- CI UOC/826/2010, a la Gerencia Administrativa (GA), de fecha 14/09/2010, por la cual solicita por su intermedio a la Presidencia del Directorio, la Resolución en la cual se aprueba la Reprogramación

del PAC para el llamado a LPN para trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción.

- CI UOC/1033/2010, de la UOC a la GA, de fecha 10/11/2010, por la cual solicita por su intermedio a la Presidencia del Directorio, la Resolución en la cual se aprueba la Reprogramación del PAC para el llamado a LPN para trabajos de cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum).

- CI UOC/1035/2010, de la UOC a la GA, de fecha 11/11/2010, por la cual solicita por su intermedio a la Gerencia Comercial, la remisión del PBC correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)", para su revisión y verificación.

- CI UOC/1038/2010 de la UOC a la GA, de fecha 11/11/2010, por la cual solicita la remisión del PBC correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)", a los efectos de ser derivado a la Asesoría Jurídica para su estudio y dictamen.

- CI UOC/1050/2010, de la UOC a la GA, de fecha 15/11/10, por la cual solicita la remisión del PBC correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)", a los efectos de ser derivado a la Presidencia del Directorio a fin de contar con la aprobación y autorización a la UOC para los trámites del llamado, mediante Resolución.

- CI AJ/0878/2010, de la Asesoría Jurídica a la GA, de fecha 15/11/10, en respuesta a la CI UOC/1038/2010, por la cual manifiesta que no ha encontrado observaciones en el PBC del llamado a LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)".

- CI GCGA 0350/2010, de la Gerencia Comercial Gran Asunción, a la UOC, de fecha 16/11/2010, por la cual remite el Formulario de Oferta de los Lotes 1 y 2, y anexos, con las modificaciones recomendadas por la Presidencia.

- Resolución Nº0590/2010, de fecha 17/11/2010, por la cual se aprueba el PBC correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)", y la aprobación para el llamado correspondiente.

- Nota GA/UOC/0540/2010, de fecha 29/11/2010, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), las documentaciones (Resolución, PBC, CDP y Costo Estimado) correspondientes a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)" para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

- CI UOC/1114/10, de la UOC a la GA, de fecha 02/12/10, por la cual solicita por su intermedio a la Asesoría de Relaciones Públicas, la publicación del Aviso del llamado a LPN Nº22/2010 "Trabajos de cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)", en un diario de gran circulación del país.

- CI 109/2010, de la Asesoría de RRPP y Prensa a la GA, de fecha 03/12/2010, por la cual remite copia de las publicaciones correspondientes al llamado a LPN Nº22/2010 "Trabajos de cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)".

- CI UOC-AT/052/2010, de la Asesoría Técnica de la UOC a la UOC, de fecha 06/12/2010, por la cual remite en formato magnético e impreso, el borrador del PBC correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)", el cual fue elaborado conjuntamente con la Gerencia Comercial y la Asesoría Técnica de la Presidencia.

- Nota GA/UOC/0579/2010, de fecha 06/12/2010, dirigida al Abog. Jorge Zárate, Director Nacional de la DNCP, en el marco de la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)", por la cual se realizan las aclaraciones correspondientes a la nota DNCP Nº24.914/2010, de fecha 01/12/2010.

- CI UOC/1133/2010, de la UOC a la GA, de fecha 06/12/2010, por la cual solicita por su intermedio a la Presidencia del Directorio, la aprobación de la Adenda Nº1, correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)".

- Resolución Nº0624/2010, de fecha 13/12/10, por la cual se aprueba la Adenda Nº1, correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)".

- Nota presentada por la firma Constructora AG, de fecha 14/12/10, por la cual solicita la copia del PBC correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)".

- CI UOC/1153/2010, de la UOC a la GA, de fecha 16/12/2010, por la cual solicita por su intermedio a la Presidencia del Directorio, la aprobación de la Adenda Nº 2, correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)".

- Resolución Nº0638/2010, de fecha 17/12/10, por la cual se aprueba la Adenda Nº2, correspondiente a la LPN Nº22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción (Ad Referéndum)".

- Nota remitida a la firma EXODO S.A., de fecha 23/12/2010, por la cual se responde a las consultas realizadas en su nota de fecha 22/12/2010.

- Nota remitida a la firma Constructora AG, de fecha 23/12/2010, por la cual se responde a las consultas realizadas en su nota de fecha 22/12/2010.

# DESARROLLO

## ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha lunes 27 de diciembre de 2010, estando presentes: Hugo Díaz Caballero, jefe de Unidad de Operativa de Contrataciones, Abogado Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC y el Sr. Rubén Villalba – representante de Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S. A.

## FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- ING. JULIO A. GALIANO MORÁN
- ÉXODO S.A.
- CONSTRUCTORA AG del Ing. Antonio Gaona
- ALMAPI S.R.L.
- ING. CARLOS GUEYRAUD

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: Sr. Marcos Fernández (ALMAPI S.R.L.), Sr. Elías Gaona (ING. CARLOS GUEYRAUD), Sr. Antonio Gaona (CONSTRUCTORA AG), Sr. Francisco Solís (ÉXODO S.A.) y el Sr. Juan José Mendoza (ING. JULIO A. GALIANO MORÁN).

En el Acta de Apertura, no se ha registrado observaciones sobre los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, procedió a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor con el objeto de realizar una evaluación detallada de las mismas, a fin de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en el PBC del llamado. En tal sentido, se ha visto que las mismas no han cumplido con algunos requerimientos, los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de los documentos faltantes.

En atención al Art. 59, *Disconformidades, Errores u Omisiones* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir documentaciones faltantes, la Unidad Operativa de Contrataciones remitió nota vía fax a las siguientes firmas:

***ING. CARLOS GUEYRAUD***

- *Presentar en formato digital en CD (con protección de sobre escritura), las planillas de:*
  - *a) ANEXO 1 – Formulario de Oferta General*
  - *b) Formulario de Oferta – Lotes 1 y 2*
  - *c) ANEXO 1 - Análisis de Precios Unitarios - Lotes 1 y 2*
  - *d) Desglose del Precio Unitario - Lotes 1 y 2*

- *Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación - Criterios de Calificación – 6. Capacidad en Materia de Equipos - "Constancia donde se certifique que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas".*

Sección V – Alcance de las Obras; punto 6. Especificaciones Técnicas y Criterios de Medición y Pago (Anexo 2); Capítulo 3. DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 3.7)

*a) Para el Lote Nº 1: 1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 700 Kg., será del año 2001 en adelante.*

*b) Para el Lote Nº 2: 1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 1.000 Kg. será del año 2001 en adelante.*

*Para ambos casos, los vehículos deben ser como mínimo año 2001, de acuerdo a lo establecido en la Sección V; en su defecto, debe presentar constancia de alquiler de dichos vehículos que cumplan con este requisito, sin dejar de lado las demás exigencias requeridas por la Convocante.*

***ALMAPI S.R.L.***

- *Presentar en formato digital en CD (con protección de sobre escritura), las planillas de:*
  - *a) ANEXO 1 – Formulario de Oferta General*
  - *b) Formulario de Oferta – Lote 2*
  - *c) ANEXO 1 - Análisis de Precios Unitarios - Lote 2*
  - *d) Desglose del Precio Unitario - Lote 2*

- *Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original); corregir el monto del cuadro ANALISIS DEL PRECIO UNITARIO (ítem 7.6 "tendido de tubería con tunelera, tipo topo") de acuerdo al monto del Precio Unitario consignado en el FORMULARIO DE OFERTA (ítem 8.6 "Sist. de tendido de tubería tipo topo).*

- *Presentar fotocopias de los contratos de trabajos similares que acrediten lo indicado en el Formulario 1.6*

- *Presentar Certificado de Cuenta Bancaria.*

- *Completar el Formulario 1.7 "Lista de personal Directivo, Administrativo, Técnico y Operarios Calificados" de acuerdo a los datos solicitados en el Formulario 1.7 establecido en la Sección III del PBC; aclarar que los Capataces y Operarios poseen experiencia en obras y no cuentan con Antecedentes Policiales.*

- *Formulario 1.8 "Lista de Equipos, Vehículos y Maquinarias": aclarar si los equipos mencionados son de propiedad del oferente o serán cedidos en alquiler o leasing. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: Contrato de alquiler o leasing o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o*

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

*leasing, con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*

- *Formulario 1.8 "Lista de Equipos, Vehículos y Maquinarias": Demostrar que puede disponer inmediatamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para los trabajos en caso de adjudicación, que los mismos se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a los que serán destinados de conformidad a lo establecido en el PBC.*

- *Formulario 1.8 "Lista de Equipos, Vehículos y Maquinarias": Constancia donde se certifique que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.*

***ING. JULIO A. GALIANO MORÁN***

- *Presentar en formato digital en CD (con protección de sobre escritura), las planillas de:*
  - *a) ANEXO 1 – Formulario de Oferta General*
  - *b) Formulario de Oferta – Lotes 1 y 2*
  - *c) ANEXO 1 - Análisis de Precios Unitarios - Lotes 1 y 2*
  - *d) Desglose del Precio Unitario - Lotes 1 y 2*

- *Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original); debe presentar la Planilla del Desglose del Precio Unitario (Lotes 1 y 2); corregir los montos del Formulario de Oferta General, Formulario de Oferta y Análisis de Precios Unitarios (Lote 2) de acuerdo a los montos establecidos en la planilla del Desglose del Precio Unitario.*

- *Formulario 1.7 "Lista de personal Directivo, Administrativo, Técnico y Operarios Calificados": aclarar mediante Declaración Jurada que los Capataces y Operarios cuentan con la experiencia para el desempeño de los diferentes tipos de trabajo a realizar y no cuentan con Antecedentes Policiales.*

- *Presentar constancia del SIPE.*

- *Constancia donde se certifique que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas (Equipos Propios y/o en Alquiler).*

***CONSTRUCTORA AG de Antonio Gaona***

- *Presentar en formato digital en CD (con protección de sobre escritura), las planillas de:*
  - *a) ANEXO 1 – Formulario de Oferta General*
  - *b) Formulario de Oferta – Lotes 1 y 2*
  - *c) ANEXO 1 - Análisis de Precios Unitarios - Lotes 1 y 2*
  - *d) Desglose del Precio Unitario - Lotes 1 y 2*

- *Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original); corregir los montos del Formulario de Oferta General, Formulario de Oferta y Análisis de Precios Unitarios (Lote 2), de acuerdo a los montos establecidos en la planilla del Desglose del Precio Unitario.*

- *Presentar el Formulario Nº 1.5: "Facturación Anual Media en Construcción", en el cual se debe demostrar haber generado durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 20 % del Monto Resultante de la Suma de los Resultados de multiplicar el Precio Unitario por la Cantidad Mínima requerida de cada uno de los Ítems que componen el Lote ofertado. Si el Oferente presenta Oferta para más de un Lote, se entiende por Monto Resultante la Suma de los Montos de todos los Lotes en los cuales se presenta.*

- *Corregir el Formulario 1.3 "Situación Financiera"; los montos señalados en las columnas: Año 2009 (TP y AC), 2008 (TP, TA, PN y AC) y Detalle Balance 2009 (actualizar los montos).*

- *Presentar Certificado de Cuenta Bancaria, en el cual conste que el mismo cuenta con una Cuenta Corriente habilitada a su nombre y que dispone de línea de crédito suficiente a los efectos de cumplir con los requisitos en materia de flujo de fondos para la ejecución de los Trabajos exigidos en el Contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos (en caso que los Activos Líquidos no cumplan con el requisito mínimo (20%)).*

- *Autorización para que la Essap S.A., pida referencias Bancarias.*

- *Completar el Formulario 1.7 "Lista de personal Directivo, Administrativo, Técnico y Operarios Calificados" de acuerdo a lo establecido en la Sección III. "El personal propuesto debe ser diferente para cada lote", aclarar que los Capataces y Operarios no cuentan con Antecedentes Policiales.*

- *Formulario 1.7 "Lista de personal Directivo, Administrativo, Técnico y Operarios Calificados": Residentes de Obras: en caso de no contar con Título Universitario, demostrar que cuentan con experiencia en Obras de naturaleza y complejidad similares.*

- *Formulario 1.8 "Lista de Equipos, Vehículos y Maquinarias y la Descripción correspondiente"; la presentación en más de un Lote obligará a tener tantos equipos necesarios como Lotes presentados; presentar el listado de equipos mínimos que señala la Sección III, para cada lote (1y2). En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: Contrato de alquiler o leasing o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing, con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados en cada Lote (1 y 2).*

Sección V – Alcance de las Obras; punto 6. Especificaciones Técnicas y Criterios de Medición y Pago (Anexo 2); Capítulo 3. DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 3.7)

*c) Para el Lote Nº 1: 1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 700 Kg., será del año 2001 en adelante.*
*d) Para el Lote Nº 2: 1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 1.000 Kg. será del año 2001 en adelante.*

*Para ambos casos, los vehículos deben ser como mínimo año 2001, de acuerdo a lo establecido en la Sección V; en su defecto, debe presentar constancia de alquiler de dichos vehículos que cumplan con este requisito, sin dejar de lado las demás exigencias requeridas por la Convocante.*

***EXODO S.A.***

- *Presentar en formato digital en CD (con protección de sobre escritura), las planillas de:*
  *e) ANEXO 1 – Formulario de Oferta General*
  *f) Formulario de Oferta – Lotes 1 y 2*
  *g) ANEXO 1 - Análisis de Precios Unitarios - Lotes 1 y 2*
  *h) Desglose del Precio Unitario - Lotes 1 y 2*

- *Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original); Corregir los montos del Formulario de Oferta General, Formulario de Oferta y Análisis de Precios Unitarios (lotes 1 y 2), de acuerdo a la planilla del Desglose del Precio Unitario.*

- *Corregir el Formulario 1.3 "Situación Financiera"; los montos señalados en las columnas: Año 2009 (TP y PC) y Promedio (resultados).*

- *Presentar Certificado de Cuenta Bancaria o Financiera, en la cual indique que tiene acceso a líneas de crédito con el fin de cumplir los requisitos en materia de fondos para los Trabajos exigidos (en caso que los Activos Líquidos no cumplan con el requisito mínimo (20%)).*

- *Autorización para que la Essap S.A., pida referencias Bancarias.*

- *Completar el Formulario 1.7 "Lista de personal Directivo, Administrativo, Técnico y Operarios Calificados" de acuerdo a lo establecido en la Sección III. "El personal propuesto debe ser diferente para cada lote", demostrar que los Capataces y Operarios no cuentan con Antecedentes Policiales.*

- *Formulario 1.8 "Lista de Equipos, Vehículos y Maquinarias y la Descripción correspondiente"; debe declarar que cuenta con los equipos mínimos señalados en la Sección III, en el caso de: D) Bomba de Desagote, F) Equipo de bombeo y E) Martillete Eléctrico, en el caso del Lote 2.*

- *Demostrar que puede disponer inmediatamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para los trabajos en caso de adjudicación, que los mismos se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a los que serán destinados de conformidad a lo establecido en el PBC.*

- *Constancia donde se certifique que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.*

Sección V – Alcance de las Obras; punto 6. Especificaciones Técnicas y Criterios de Medición y Pago (Anexo 2); Capítulo 3. DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 3.7)

*e) Para el Lote Nº 1: 1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 700 Kg., será del año 2001 en adelante.*
*f) Para el Lote Nº 2: 1 (una) Camioneta con capacidad de carga mínima de 1.000 Kg. será del año 2001 en adelante.*

*Para ambos casos, los vehículos deben ser como mínimo año 2001, de acuerdo a lo establecido en la Sección V; en su defecto, debe presentar constancia de alquiler de dichos vehículos que cumplan con este requisito, sin dejar de lado las demás exigencias requeridas por la Convocante.*

Sobre el particular, las mismas han dado cumplimiento satisfactorio sobre las documentaciones requeridas por LA CONVOCANTE.

Asimismo, algunas documentaciones faltantes de las ofertas recibidas fueron obtenidas del SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha encontrado algunas observaciones en la adenda 2 – ANEXO I (Formulario de Oferta, Análisis del Precio Unitario); en mismo se ha verificado que el orden de los ítems no coincide. Asimismo, se ha visto que el orden de los mismos se halla de acuerdo al siguiente cuadro:

| *ADDENDA 2 – ANEXO 1 (LOTE 2)* | | |
|---|---|---|
| *FORMULARIO OFERTA (LOTE 2)* | | *ANALISIS DEL PRECIO UNITARIO (LOTE 2)* |
| ITEM | | ITEM |
| 1 (Independización de Ramal 3/4 ó 1") | corresponde a: | 1 (Independización de Ramal 3/4 ó 1") |
| 2 (Cambios de Ramales de 3/4") | corresponde a: | 2 (Cambios de Ramales de 3/4") |
| 3 (Cambios de Ramales de 1") | corresponde a: | 2 (Cambios de Ramales de 3/4") |
| 4 (Nuevas Conexiones de 3/4") | corresponde a: | 3 (Nuevas Conexiones de 3/4") |
| 5 (Nuevas Conexiones de 1") | corresponde a: | 4 (Nuevas Conexiones de 1") |
| 6 (Nuevas Conexiones de 2") | corresponde a: | 5 (Nuevas Conexiones de 2") |
| 7 (Extensiones de 2") | corresponde a: | 6 (Extensiones de 2") |
| 8 (Extensiones de 4") | corresponde a: | 7 (Extensiones de 4") |
| 9 (Colocación de Caja y Accesorios) | corresponde a: | 8 (Colocación de Cajas y Accesorios) |

## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación, se detalla el Cuadro Comparativo de Precios con las correcciones aritméticas realizadas de las ofertas:

| Nº | Oferente | Total Ofertado en el Lote 1 en Guaraníes (IVA incluido) | Total Ofertado en el Lote 2 en Guaraníes (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | ALMAPI S.R.L. | No cotiza | 2.946.426.904 |
| 2 | ING. CARLOS GUEYRAUD | 1.308.287.490 | 2.436.116.258 |
| 3 | CONSTRUCTORA AG de Antonio Gaona | 1.312.512.880 | 2.425.302.612 |
| 4 | ÉXODO S.A. | 1.309.075.000 | 2.415.824.847 |
| 5 | ING. JULIO A. GALIANO MORÁN | 1.350.862.120 | 2.594.150.767 |

## CUADRO DE OFERTAS MÁS CONVENIENTES PARA LOS LOTES 1 Y 2

| Oferente | Total Ofertado en el Lote 1 en Guaraníes (IVA incluido) | Total Ofertado en el Lote 2 en Guaraníes (IVA incluido) |
|---|---|---|
| **ING. CARLOS GUEYRAUD** | **1.308.287.490** | |
| **ÉXODO S.A.** | | **2.415.824.847** |

## CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones ha considerado el siguiente método establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en el cual señala lo siguiente:

*...La adjudicación se realizará en la modalidad de **Contrato Abierto** que se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato...*
*Se aplicará el sistema de "**Abastecimiento Simultáneo**", de todos los ítems involucrados de acuerdo a la necesidad de la empresa durante toda la vigencia del contrato. Para que la oferta sea considerada válida, el Oferente tendrá que presentar su oferta por la totalidad de los ítems que figura en la Planilla de Ofertas para cada Lote al que se presente.*

*Para cada lote, se les notificará por escrito a todas las empresas oferentes habilitadas, el resultado de la clasificación y los Precios Unitarios de la Oferta más baja, solicitando que en el plazo de 5 (cinco) días*

*calendarios, manifiesten su conformidad de ser adjudicatarias con dichos precios, si el orden de clasificación los habilita.*

*Se elaborará una nueva lista para cada lote, eliminando a los oferentes que no contesten positivamente en el plazo previsto.*

*La distribución de la adjudicación se hará de la siguiente manera:*

- ✓ ***Lote 1** (Trabajos de Cambio de Medidores, Taponamientos, Destaponamientos y Obras, tareas afines en el Gran Asunción): en el mismo, la Essap S.A., podrá contratar hasta 3 (tres) oferentes de la nueva lista. En el caso que la cantidad de oferentes sea menor, se adjudicará a dicha cantidad.*
- ✓ ***Lote 2** (Trabajos de Nuevas Conexiones, Cambio de Ramales, Extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción): la Essap S.A., podrá contratar hasta 5 (cinco) oferentes de la nueva lista. En el caso que la cantidad de oferentes sea menor, se adjudicará a dicha cantidad.*

*La Convocante adjudicará los contratos a los oferentes:*

*a) Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.*
*b) Que tengan las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar los contratos.*
*c) Que manifiesten su conformidad de ser adjudicatarias con los Precios Unitarios de la oferta evaluada como la más baja.*
*d) Que se encuentren entre las 3 (tres) primeras empresas para el lote 1 y entre las 5 (cinco) primeras empresas para el lote 2.*

Al respecto, en fecha 26/01/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido notas a los oferentes de modo a que manifiesten su conformidad con relación al resultado de los Precios Unitarios de las Ofertas más bajas para los lotes 1 y 2. En tal sentido, han presentado su conformidad las siguientes firmas:

Para el <u>Lote 1</u>: **ÉXODO S.A., CONSTRUCTORA AG, ING. JULIO GALIANO MORÁN.**

Para el <u>Lote 2</u>: **CONSTRUCTORA AG, ING. CARLOS GUEYRAUD, ING. JULIO GALIANO MORÁN y ALMAPI S.R.L.**

## CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION III - Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) - **Capacidad Financiera:** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de los Índices de Ratios Económicos, Endeudamiento y Rentabilidad de las firmas que presentaron los precios más convenientes para LA CONVOCANTE, tomando como determinante el Balance General y la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009, los cuales se pueden observar en los siguientes cuadros que se muestran a continuación:

| ING. CARLOS V. GUEYRAUD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | AÑOS | | | | |
| | Descripción | | 2007 | 2008 | 2009 | PROMEDIO | |
| AC | Activo corriente | AC | 5.528.203.936 | 5.074.981.802 | 5.429.273.380 | | |
| PC | Pasivo corriente | PC | 3.081.937.169 | 1.416.066.335 | 2.072.984.679 | | |
| RL | Ratio de Liquidez | RL | 1,79 | 3,58 | 2,62 | 2,7 | CUMPLE |
| PT | Pasivo total | PT | 3.081.937.169 | 1.416.066.335 | 2.072.984.679 | | |
| AT | Activo total | AT | 9.293.772.310 | 8.959.344.540 | 10.125.448.352 | | |
| E | Endeudamiento | E | 0,33 | 0,16 | 0,20 | 0,2 | CUMPLE |
| U | Utilidad | U | 487.192.519 | 1.045.914.262 | 420.487.907 | | |
| C | Capital | C | 813.800.000 | 813.800.000 | 813.800.000 | | |
| R | Rentabilidad | R | 0,599 | 1,285 | 0,52 | 0,80 | CUMPLE |

| EXODO S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | AÑOS | | | | |
| | Descripción | | 2007 | 2008 | 2009 | PROMEDIO | |
| AC | Activo corriente | AC | 505.703.718 | 535.856.827 | 564.490.736 | | |
| PC | Pasivo corriente | PC | 7.579.186 | 3.662.501 | 4.167.506 | | |
| RL | Ratio de Liquidez | RL | 66,72 | 146,31 | 135,45 | 116,2 | CUMPLE |
| PT | Pasivo total | PT | 7.579.186 | 3.662.501 | 4.167.506 | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AT | Activo total | AT | 511.340.955 | 540.995.729 | 568.803.391 | | |
| E | Endeudamiento | E | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | CUMPLE |
| U | Utilidad | U | 68.072.671 | 32.962.512 | 27.153.868 | | |
| C | Capital | C | 260.424.459 | 260.424.459 | 260.424.459 | | |
| R | Rentabilidad | R | 0,261 | 0,127 | 0,10 | 0,16 | CUMPLE |

| CONSTRUCTORA AG | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| - | | AÑOS | | | PROMEDIO | |
| | Descripción | 2007 | 2008 | 2009 | | |
| AC | Activo corriente | AC | 63.110.888 | 173.983.098 | 158.433.524 | |
| PC | Pasivo corriente | PC | 13.932.200 | 29.067.648 | 53.974.100 | |
| RL | Ratio de Liquidez | RL | 4,53 | 5,99 | 2,94 | 4,5 | CUMPLE |
| PT | Pasivo total | PT | 13.932.200 | 29.067.648 | 53.974.100 | |
| AT | Activo total | AT | 63.110.888 | 173.983.098 | 158.433.524 | |
| E | Endeudamiento | E | 0,22 | 0,17 | 0,34 | 0,24 | CUMPLE |
| U | Utilidad | U | 9.711.285 | 96.608.785 | 0 | |
| C | Capital | C | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 | |
| R | Rentabilidad | R | 0,971 | 9,661 | 0,00 | 3,54 | CUMPLE |

| ING. JULIO GALIANO MORÁN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| - | | AÑOS | | | PROMEDIO | |
| | Descripción | 2007 | 2008 | 2009 | | |
| AC | Activo corriente | AC | 6.426.820.873 | 2.930.404.921 | 4.906.646.109 | |
| PC | Pasivo corriente | PC | 3.827.204.295 | 263.356.948 | 1.010.890.995 | |
| RL | Ratio de Liquidez | RL | 1,68 | 11,13 | 4,85 | 5,9 | CUMPLE |
| PT | Pasivo total | PT | 3.827.204.295 | 263.356.948 | 1.010.890.995 | |
| AT | Activo total | AT | 8.058.564.595 | 4.624.504.708 | 6.622.963.278 | |
| E | Endeudamiento | E | 0,47 | 0,06 | 0,15 | 0,23 | CUMPLE |
| U | Utilidad | U | 2.144.524.388 | 499.466.504 | 1.219.369.690 | |
| C | Capital | C | 1.285.384.527 | 1.285.384.527 | 1.285.384.527 | |
| R | Rentabilidad | R | 1,668 | 0,389 | 0,95 | 1,00 | CUMPLE |

| ALMAPI S.R.L. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| - | | AÑOS | | | PROMEDIO | |
| | Descripción | 2007 | 2008 | 2009 | | |
| AC | Activo corriente | AC | 635.694.670 | 700.386.340 | 1.130.095.143 | |
| PC | Pasivo corriente | PC | 3.342.153 | 23.280.865 | 405.681.251 | |
| RL | Ratio de Liquidez | RL | 190,21 | 30,08 | 2,79 | 74,4 | CUMPLE |
| PT | Pasivo total | PT | 3.342.153 | 23.280.865 | 967.613.257 | |
| AT | Activo total | AT | 683.086.083 | 764.927.495 | 1.449.844.384 | |
| E | Endeudamiento | E | 0,00 | 0,03 | 0,67 | 0,23 | CUMPLE |
| U | Utilidad | U | 513.857.591 | 61.102.457 | 235.897.147 | |
| C | Capital | C | 5.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| R | Rentabilidad | R | 102,772 | 12,220 | 47,18 | 54,06 | CUMPLE |

1) Ratio de Liquidez (RL): activo corriente / pasivo corriente, debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
2) Endeudamiento (E): pasivo total / activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
3) Rentabilidad (R): Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, No debe ser negativo en promedio de los últimos tres años.

## EVALUACION TÉCNICA

En fecha 27/12/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Comunicación Interna UOC/1173/2010, remitió las ofertas (copias) presentadas por los oferentes: ALMAPI S.R.L., ING. CARLOS GUEYRAUD, CONSTRUCTORA AG, ÉXODO S.A., ING. JULIO A. GALIANO MORÁN a la Gerencia Comercial a los efectos de evaluar las documentaciones de carácter técnico.

Al respecto, la Gerencia Comercial, presentó el informe técnico del llamado en cuestión, a través de la CI GCGA/024/2011 de fecha 24/01/2011, en el cual señala que los oferentes: ALMAPI S.R.L., ING. CARLOS GUEYRAUD, CONSTRUCTORA AG, ÉXODO S.A. e ING. JULIO A. GALIANO MORÁN no presentaron todas las documentaciones requeridas en el PBC. Las mismas fueron solicitadas a dichos oferentes. Sobre el punto, cabe mencionar que los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones que fueron requeridas por la Gerencia Comercial.

## CONCLUSIÓN

En el marco de la ***Licitación Pública Nacional N°22/2010 "Trabajos de Cambio de medidores, taponamientos y destaponamientos, nuevas conexiones, cambio de ramales, extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción"***, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes: Almapi S.R.L., Ing. Carlos Gueyraud, Constructora AG de Antonio Gaona, Éxodo S.A., e Ing. Julio Galiano Morán, concluyendo que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el PBC.

De acuerdo a lo señalado en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, y la conformidad expresa de los oferentes de ajustarse a los montos de las ofertas más bajas en los lotes 1 y 2, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

**Lote 1:** Trabajos de Cambio de Medidores, Taponamientos, Destaponamientos y Obras, tareas afines en el Gran Asunción.

**Fórmulas:**

X = M / (N + 0,05)

Y = 1.05 X

**Donde:**

Y = Monto del Contrato de la Empresa ubicada en el lugar Nº 1 en base al ordenamiento antes mencionado.
X = Monto del Contrato de las Empresas Adjudicadas ubicadas del lugar Nº 2 al Nº 3 en base al ordenamiento antes mencionado.
M = Monto de la oferta más baja.
N = Número de Empresas adjudicadas hasta un máximo de 5.

**Resultados:**

X = M / (N + 0,05)
**X** = 1.308.287.490 / (3 + 0,05) = **Gs. 428.946.718.-**

Y = 1,05 X
**Y** = 1,05 x Gs. 428.946.718 = **Gs. 450.394.054.-**

**Adjudicación:**

| *Nº* | *Oferentes* | *Monto Adjudicado en Guaraníes (IVA incluido)* |
|---|---|---|
| 1 | ING. CARLOS GUEYRAUD | 450.394.054 |
| 2 | ÉXODO S.A. | 428.946.718 |
| 3 | CONSTRUCTORA AG | 428.946.718 |
| | **Total Lote 1** | **1.308.287.490** |

***Lote 2*** *: Trabajos de Nuevas Conexiones, Cambio de Ramales, Extensiones y otras tareas afines en el Gran Asunción.*

**Fórmulas:**

X = M / (N + 0,05)

Y = 1,05 X

**Donde:**

Y = Monto del Contrato de la Empresa ubicada en el lugar Nº 1 en base al ordenamiento antes mencionado.

X = Monto del Contrato de las Empresas Adjudicadas ubicadas del lugar Nº 2 al Nº 5 en base al ordenamiento antes mencionado.
M = Monto de la oferta más baja.
N = Número de Empresas adjudicadas hasta un máximo de 5.

**Resultados:**

X = M / (N + 0,05)
**X = 2.415.824.847 / 5,05 = Gs. 478.381.158.-**

Y = 1,05 X
**Y =1,05 x 478.381.158 = Gs. 502.300.215**

| *Nº* | *Oferentes* | *Monto Adjudicado en Guaraníes (IVA incluido)* |
|---|---|---|
| 1 | ÉXODO S.A. | 502.300.215 |
| 2 | CONSTRUCTORA AG | 478.381.158 |
| 3 | ING. CARLOS GUEYRAUD | 478.381.158 |
| 4 | ING. JULIO GALIANO MORÁN | 478.381.158 |
| 5 | ALMAPI S.R.L. | 478.381.158 |
| | **Total Lote 2** | **2.415.824.847** |

***El monto total de la presente contratación asciende a la suma de Gs. 3.724.112.337 (Guaraníes Tres mil setecientos veinticuatro millones ciento doce mil trescientos treinta y siete).***

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente,

**Oscar A. Escurra Báez**
Funcionario – UOC

**Hugo Díaz Caballero**
Jefe de la UOC